



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone las fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como la fracción IX del artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de EXHORTAR al Poder Ejecutivo de la Federación a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fin de que adecúe los programas de estudio o currículas educativas de nivel básico de tal manera que se incorpore un plan de trabajo enfocado a fomentar la cultura del cuidado del agua**, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento clave de la naturaleza para el desarrollo y evolución de la humanidad, por lo que se es fundamental para el sostenimiento de la vida en nuestro planeta.

Últimamente hemos escuchado y experimentado que el clima y la temperatura ha cambiado, cada año las estaciones son más irregulares; en los meses de verano las temperaturas son más elevadas, en invierno, se registran temperaturas más bajas, o inclusive, en casos ya muy notorios, las temperaturas han sido extremosas y todo esto emanado del cambio climático y efectos invernaderos en el mundo, lo que ha ocasionado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

en gran parte de nuestro país, sobre todo en zonas donde privaba un clima desértico o semidesértico, la sequía se ha vuelto severa y se ha prolongado por más tiempo amén de que el número de habitantes se ha incrementado y con ello la demanda y uso del el agua.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que, el agua es fuente de vida, pero el impacto de la actividad humana en la naturaleza está mermando las reservas de agua y especialmente de agua potable, ya de por sí escasas, a las que tenemos acceso. Los seres humanos para poder vivir y desarrollarnos, necesitamos agua. Y cada día allegarnos de ella es más difícil y costoso, ya que es más escasa y las fuentes donde se encuentran cada vez están más sobre explotadas.

En el estado de Chihuahua, se ha generado la declaración de emergencia por la sequía, y la escasez de agua en todo el territorio estatal, de tal manera que los mantos acuíferos no han logrado recargarse, pues al menos el 65% de ellos están sobre explotados, y el resto se encuentran muy por debajo de los niveles óptimos para el abastecimiento de la red de agua potable en las ciudades, así como los diferentes sectores productivos, industriales, y económicos.

Aunado a esto, los expertos han anunciado del grave impacto sobre el medio ambiente y las personas, pero también el cambio climático, representa hoy, una de las mayores amenazas para la estabilidad económica del mundo, del país, y de nuestro estado. Las olas de calor merman la capacidad de trabajo y la productividad; en tanto que las sequías reducen las cosechas, por la falta de agua, dificultando cada vez más la ardua tarea de alimentar a una población que promete, para el mes de noviembre llegar a ser 8,000 millones de seres humanos, y para el 2050, de acuerdo a la ONU, podríamos alcanzar los 10 mil millones de personas, representando nuestro país el 1.6%.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Por si fuera poco, el Banco Mundial advierte: que de no adoptar medidas de carácter urgente los impactos del cambio climático podrían empujar a la pobreza a 100 millones de personas más en 2030.

Asimismo, estima que unos 2200 millones de individuos de todo el mundo no tienen acceso seguro al agua, unos 4200 millones no tienen servicios de saneamiento y tratamiento de agua (lo que se traduce en contaminación y enfermedades), mientras que otros 3000 millones de personas no tienen siquiera cómo lavarse las manos.

La escasez de agua es una realidad, y solucionarlo representa el esfuerzo continuo de quienes se encargan de encaminar acciones de sustentabilidad y desarrollo sostenible responsable, que van desde el fomento a la cultura del cuidado del vital líquido, el respeto y valor al medio ambiente, para un desarrollo equilibrado y sustentable para combatirlo.

Debemos hacer conciencia y analizar este fenómeno que nos afecta a todos los mexicanos, para conocer como contribuimos al mejoramiento y enriquecimiento de las reservas hidrológicas. Por ello, es de suma importancia comprender lo esencial de este recurso para todos, lo que implica tenerlo en cantidad y calidad suficientes para las generaciones actuales y futuras, garantizando un uso sostenible.

Es importante que la nuevas generaciones estén conscientes del riesgo que conllevaría el agotamiento de las reservas acuíferas y es tarea y responsabilidad de todos llevar a cabo medidas preventivas que eviten la catástrofe, es por ello que desde esta tribuna alertemos y encaminemos que desde la niñez conozcan y comprendan la importancia y necesidad en el cuidado y aprovechamiento del agua, es necesario que en nuestro país se cree una verdadera cultura del agua, que comprenda el conocimiento desde la captación, extracción, cuidado y aprovechamiento del vital líquido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para muchos la cultura del agua ha sido un tema muy importante, pero cuando le preguntas a cada persona con diferente nivel académico, profesión y creencia seguramente responderá de manera diferente ya que han tenido una educación y formación completamente desigual; si bien se define esta cultura como “un conjunto de valores, actitudes, costumbres y hábitos que son transmitidos a un individuo o una sociedad para crear una consciencia responsable sobre el uso racional, la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo, la disponibilidad del recurso en su entorno y las acciones necesarias para obtenerla, distribuirla, desalojarla, limpiarla y reutilizar”.

El gobierno federal señala que respecto a las acciones en materia de Cultura del Agua se debe fomentar y promover la educación, capacitación y participación social para fortalecer la gobernanza hacia la sustentabilidad ambiental con el agua como eje transversal, estas definiciones han quedado solo plasmadas en papel ya que nos se han traducido en acciones contundentes.

Es necesario que desde los primeros años de vida los ciudadanos tengan conciencia de la importancia del agua y el peligro que corremos como humanidad si hacemos mal uso de ella.

La cultura del agua debe constituir un nuevo enfoque pedagógico que se defina como un proceso que forme al individuo para que este desempeñe un papel crítico en la sociedad, con el objeto de que se establezca una relación armónica con el agua, brindándole elementos que le permita analizar la problemática hídrica actual y conocer el papel que juega en la transformación de la sociedad, a fin de alcanzar mejores condiciones de vida.

Es por ello que debemos procurar que los programas educativos de México se realicen con una perspectiva del cuidado del agua privilegiando el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizándolo con responsabilidad en todas las actividades.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorte al Poder Ejecutivo de la Federación a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fin de que adecué los programas de estudio o currículas educativas de nivel básico de tal manera que se incorpore un plan de trabajo enfocado a fomentar la cultura del cuidado del agua.

ECONÓMICO. – Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de noviembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


DIP. EDGAR JOSE PINÓN DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL